

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA-GUAYÁQUIL

ILLINGWORTH 113
1ER. PISO OF.3

TELEF.534793
534796-534800



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA ASESORES
GERENCIALES EN SISTEMAS
AGESIS S.A. EN
LIQUIDACION.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.--**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de diciembre del dos mil nueve, ante mí, **DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA**, Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, comparece el señor **JOSE LUIS ROMAN SAN LUCAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A. EN LIQUIDACION**, quien acredita su personería con el nombramiento emitido a su favor que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una

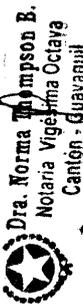
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



Minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar al registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la reactivación de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., En Liquidación, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura el señor José Luis Román San Lucas, en su calidad de Gerente General de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., EN LIQUIDACION, conforme consta de la copia del nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña como documento habilitante. El señor José Luis Román San Lucas comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según aparece de la copia certificada del acta de la sesión mantenida el día siete de diciembre del dos mil nueve. **SEGUNDA:**

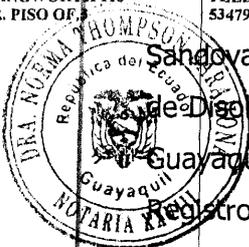
ANTECEDENTES.- a) La compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., En Liquidación, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el ocho de agosto del dos mil cinco, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de septiembre del dos mil cinco; **b)** Mediante Resolución Número cero ocho -G-IJ- cero cero cero seis nueve tres dos dictada por la Abogada Patricia Rodríguez



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA-GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113
1ER. PISO OF.

TELEF. 534793
534796-534800



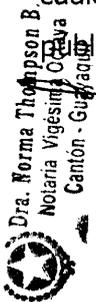
Sandoval de Olmedo, Subdirectora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el trece de octubre del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de junio del dos mil nueve, fue declarada la disolución de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., En Liquidación; c) La Junta General de Accionistas de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., En Liquidación, en sesión celebrada el día siete de diciembre del dos mil nueve, resolvió reactivar la compañía en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de la Junta General de Accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública, y además resolvió autorizar al Gerente General de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que le confieren la Ley y el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga este acto. **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor José Luis Román San Lucas, en su calidad de Gerente General de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., En Liquidación, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de esta compañía en sesión celebrada el día siete de diciembre del dos mil nueve, hace las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se reactiva la compañía

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., En Liquidación; y, **Segunda.-** Que la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el siete de diciembre del dos mil nueve, lo autorizó para que en su calidad de Gerente General, se prorrogue en sus funciones y realice todos los trámites pertinentes para la reactivación de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A. En Liquidación.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., En Liquidación, otorgado a favor del señor José Luis Román San Lucas; y, b) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., En Liquidación, celebrada el día siete de diciembre del dos mil nueve. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y firmeza de esta escritura pública. Firmado: **Danilo Manosalvas Flores.-** Registro número ocho nueve tres dos.- Colegio de Abogados del Guayas.-Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido





de Septiembre del 2.005

JOSE LUIS ROMAN SAN LUCAS

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S. A.** celebrada el día de hoy decidió elegirlo a Ud. para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de cinco años de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía.

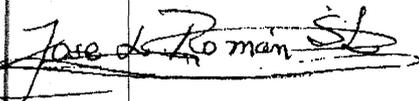
Como **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S. A.**, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual. Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos sociales de la Compañía **ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S. A.**, los mismos que aparecen codificados en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el día 8 de Agosto del 2.005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de Septiembre del 2.005.

Felicitándolo por su designación, quedo de Ud.

Atentamente,


SHIRLEY ZAVALA PLAS
SECRETARÍA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S. A.** Mi nacionalidad es ecuatoriana. Mi cedula de ciudadanía es 090856317-4.
Guayaquil 12 de Septiembre del 2.005.



JOSE LUIS ROMAN SAN LUCAS

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A.**, a favor de **JOSE LUIS ROMAN SAN LUCAS**, a foja **97.095**, Registro Mercantil número **18.128**, y anotada el diecinueve de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **35.041** del Repertorio, a las 13:21 Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valorado por este rubro
\$ 930

ORDEN: 35041
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: *[Signature]*

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigencia Octava
Canton - Guayaquil





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2009

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil nueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en Luque #816 y Rumichaca, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., "EN LIQUIDACION" de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley, así como en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, y que son: 1) José Luis Román San Lucas, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas; 2) Natalya Elena Román Jaramillo, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; y, 3) Hugo David Román San Lucas, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un (US\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el señor Hugo David Román San Lucas y como Secretario actúa su titular, señor José Luis Román San Lucas, Gerente General de la compañía.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS (US\$800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Hugo David Román San Lucas y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la misma debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, que dice:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.- En este punto pide la palabra el señor José Luis Román San Lucas, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía ha incurrido en la causal de inactividad señalada en el artículo 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido durante dos o mas años con las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la citada ley, según consta de la Resolución N°08-G-IJ-0000658 dictada por el Ab. Luis Guzmán Pérez, Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 07 de febrero del 2008, previniendo que si transcurrido el término de 30 días y la compañía

persistía en su inactividad, ésta podría ser disuelta de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías. Que mediante Resolución No.08-G-IJ-0006932, dictada por la Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo, Subdirectora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 13 de octubre del 2008, por haber transcurrido el plazo señalado con anterioridad, sin que la compañía haya saneado la causal que motivó su inactividad desde el principio y en aplicación a la norma constante en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías, se dispuso dictar la Resolución de declaratoria de disolución y posterior liquidación de la compañía, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de junio del 2009. Termina su exposición explicando que es de interés de los accionistas la reactivación de la compañía para poder continuar con los objetivos para la cual fue creada y que, habiéndose superado la causa que originó la disolución y liquidación de la compañía, corresponde a los señores accionistas que se pronuncien sobre la reactivación de la compañía. Finalmente, deja claro que, en caso de aprobarse su recomendación se debe autorizar al señor José Luis Román San Lucas, para que él, como Gerente General de la compañía, se prorrogue en sus funciones y realice todos los trámites pertinentes para la reactivación de la misma.

Una vez concluida la intervención del señor Hugo David Román San Lucas, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

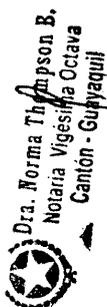
- a) Reactivar a la compañía ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A., "En Liquidación"; y,
- b) Autorizar al Gerente General de la compañía, señor José Luis Román San Lucas, para que, en prórroga de sus funciones, otorgue la escritura pública de reactivación, según lo que se ha resuelto por la Junta de Accionistas en esta sesión y que realice todas las demás diligencias que sean necesarias para que se cumpla y perfeccione lo resuelto por los accionistas de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que declara concluida la sesión siendo las once de la mañana, firmando para constancia todos los asistentes junto con el suscrito Secretario que certifica. f) Hugo David Román San Lucas, Presidente de la Junta, Accionista; f) José Luis Román San Lucas, Secretario de la Junta, Accionista; f) Natalya Elena Román Jaramillo, Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.-

Lo certifico.- Guayaquil, diciembre 7, 2009.


José Luis Román San Lucas
Secretario de la Junta





ROMAN SAN LUCAS JOSE LUIS
GUAYAS/GUAYACUIL/CARON /CONCEPCION/
22 1460 1961
010- 0818 07618 M
GUAYAS/ GUAYACUIL
CARON CONCEPCION/

02085317-4



EQUATORIANA***** E484812242
CASADO SANDRA AGUILERA GALAZAR
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO RUMON
AMERICA SAN LUCAS
GUAYACUIL 09/07/2009
09/07/2015

REN 0454677
OVS

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA-GUAYAQUIL

ELLINGWORTH 113
1ER. PISO OF. 3

TELEF. 534793
534796-534800



leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente,
esta aprueba y suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.

ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A.
RUC # 0992420944001

Jose L. Roman
JOSE LUIS ROMAN SAN LUCAS

Gerente General

C.C.#0908563174

C.V.#

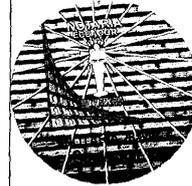
Norma Thompson B.
LA NOTARIA

DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, SIETE
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LA NOTARIA.



Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



RAZON:

Siento como tal que tomé nota al margen de la matriz de fecha siete de Diciembre del año dos mil nueve, se celebó la escritura de REACTIVACION DE LA COMPANIA ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A. EN LIQUIDACION, ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Doctora NORMA THOMPSON BARAHONA, y el contenido de la RESOLUCION número SC.IJ.DJDL.G. cero nueve cero siete nueve ocho nueve, por GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil nueve, que aprueba el contenido de esta escritura. Guayaquil, veintiuno de Diciembre del año dos mil nueve.




Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 2.334
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Enero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0007989, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, el 17 de diciembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **ASESORES GERENCIALES EN SISTEMAS AGESIS S.A.**, de fojas 401 a 414, Registro Industrial número 26.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 2334



S

REVISADO POR:

ab.

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA